P R I M E R T E S T I M O N I O:

PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SEDEINSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LIBRO: 297 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 21,172

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

NOTARIA Nº 13

Itr---------- LIBRO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE----------

-------- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y DOS -------

En la ciudad de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno; Yo, **LICENCIADO RICARDO MARTÍNEZ VEGA**, Notario Adscrito número Trece de esta Demarcación Notarial, por licencia concedida a su titular la Licenciada **OLGA REBECA LÓPEZ NASSAR**, **HAGO CONSTAR**: Que ante mí, comparece el señor **MOISÉS NAVA RAMÍREZ,** en su carácter de **DELEGADO ESPECIAL**, de la persona moral denominada **SEDEINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifestando al suscrito notario, que solicita la **PROTOCOLIZACIÓN del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, de la moral antes mencionada; y atendiendo su petición, se lleva a cabo de conformidad con las siguientes, declaraciones, antecedentes y cláusulas:---------



---------- D E C L A R A C I Ó N ----------

Manifiesta el compareciente que realiza todas y cada una de las declaraciones que hace constar en este instrumento bajo protesta de decir verdad y que responderá exclusivamente por la veracidad, autenticidad y legitimidad de las manifestaciones y los documentos que en el mismo se mencionan. ----------

---------- A N T E C E D E N T E S ----------

PRIMERO.- Por escritura pública número 51876 cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y seis, de fecha 15 quince de Junio de 2017 dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del señor Licenciado francisco Montes de oca Zarate, titular de la notaría pública número uno de esta vigésima primera demarcación notarial, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el registro público de comercio, bajo el folio mercantil electrónico número N-2017049366 (n guion dos cero uno siete cero cuatro nueve tres seis seis), con fecha de prelación el 21 veintiuno de junio de 2017 dos mil diecisiete, se constituyó la persona moral denominada "SEDEINSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------

SEGUNDO.-Que con base en tal antecedente y autorización, la interesada compareciente, concurre ahora reiterando su petición de que se Protocolice el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, de la persona moral denominada "SEDEINSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- YO, EL NOTARIO CERTIFICO: Que tengo a la vista el acta de asamblea de la persona moral antes citada, constante de seis hojas tamaño oficio, utilizadas en su lado anverso y reservo, debidamente firmada, según lo manifiesta el compareciente bajo protesta de decir verdad. Dicha acta conforme lo dispuesto por el Artículo 117 ciento diecisiete de la Ley número 585 quinientos ochenta y cinco del Notariado para el Estado de Veracruz en vigor, la PROTOCOLIZO, y por cuyos efectos remito al Apéndice identificada con la letra "A".----------

TERCERO:- YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, que la referida Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, de "SEDEINSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, es del tenor literal siguiente:----------

EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, SIENDO

LAS 15:30 QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA: **SEDEINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** LOS ACCIONISTAS: **PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GAHP870401RS5 Y **MOISÉS NAVA RAMÍREZ,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: NARM910511GC8; Y EN CALIDAD DE INVITADOS ESPECIALES SE ENCUENTRAN LOS SEÑORES **ABRAHAM BARUCH ALEMÁN** Y **JUAN PABLO CASTAÑEDA RAMÍREZ;** CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONVOCADA PREVIA Y PERSONALMENTE POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR **PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ.**----------

LOS ASAMBLEÍSTAS PRESENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO EL ARTÍCULO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DESIGNAN COMO PRESIDENTE DE LA PRESENTE ASAMBLEA AL SEÑOR **PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ,** DESIGNAN COMO SECRETARIO Y ESCRUTADOR AL SEÑOR **MOISÉS NAVA RAMÍREZ;** QUIENES EN ESTE ACTO ACEPTAN SUS NOMBRAMIENTOS Y PROTESTAN EL FIEL DESEMPEÑO DEL MISMO.----------

ACTO SEGUIDO, EL DESIGNADO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, PROCEDE A DAR LECTURA A LA SIGUIENTE:----------

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------

2.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES.----------

3.- RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, EN CONSECUENCIA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO, ADEMÁS RATIFICACIÓN DE SUS PODERES Y FACULTADES.----------

4.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.----------

5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA.----------

6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.----------

7.- OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES EN FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN.----------

8.- ASUNTOS GENERALES Y DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.----------

PRIMER PUNTO: EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EL SEÑOR **PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ,** CUMPLIENDO CON EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PASA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:----------

---------- **CAPITAL MÍNIMO FIJO SERIE "A"** ----------

----------**ACCIONISTAS**----------	--------**ACCIONES**-----	----**IMPORTE**---
PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ ----------	---------- 110 ----------	$1´100,000.00-

LIC. RICARDO MARTINEZ VEGA
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 13
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COATZACOALCOS, VER.

MOISÉS NAVA RAMÍREZ ----------	---------- 40 ----------	--- $400,000.00-
TOTAL----------	---------- 150 ----------	$1´500,000.00-

TOTAL: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----------

EN USO DE LA VOZ, EL ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA, EL SEÑOR **MOISÉS NAVA RAMÍREZ,** REALIZANDO EL ESCRUTINIO CORRESPONDIENTE, CERTIFICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; POR LO QUE, CON BASE EN LA CERTIFICACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EL SEÑOR **PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ,** DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, ASÍ COMO LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDA, AÚN CUANDO NO HAYA SIDO PUBLICADA LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y OCHO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON LO CUAL ESTÁN CONFORMES LOS ASAMBLEÍSTAS.----------



SEGUNDO PUNTO: EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA QUE POR CONVENIR ASÍ A SUS INTERESES HA DECIDIDO SEPARARSE DE LA SOCIEDAD Y LLEVAR A ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DE LAS CUALES ES TITULAR, EN FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN, PREVIAS PLÁTICAS QUE HAN SOSTENIDO ENTRE ELLOS; ACTO SEGUIDO EL SEÑOR MOISÉS NAVA RAMÍREZ, MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA QUE NO TIENE OBJECIÓN ALGUNA PARA QUE DICHA TRANSMISIÓN SE LLEVE A CABO; DE LO QUE SE TOMARÁ NOTA EN EL LIBRO DE REGISTROS DE LA SOCIEDAD.----------

EN BASE A LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA MISMA ES SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LOS ASAMBLEÍSTAS, QUIENES DELIBERAN AL RESPECTO APROBANDO LA MISMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO ANTERIOR, LAS PARTES EXPRESAN SU VOLUNTAD EN ESTE ACTO Y FORMALIZAN LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ----------

EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, POR SU PROPIO DERECHO VENDE 110 CIENTO DIEZ ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), Y EL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN, COMPRA LAS ACCIONES APLICANDO LA RETENCIÓN DEL 20% VEINTE POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA ENTERADO POR EL ADQUIRENTE ANTE LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP); PAGANDO EN ESTE ACTO LA CANTIDAD DE $880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), MEDIANTE EL CHEQUE NÚMERO 0000003 (CERO CERO CERO CERO CERO CERO TRES), DE SU CUENTA PERSONAL NÚMERO 00477110723 (CERO CERO CUATRO SIETE SIETE UNO UNO CERO SIETE DOS TRES), APERTURADA EN LA OFICINA 0586 (CERO CINCO OCHO SEIS) COATZACOALCOS LAS PALMAS DEL BANCO BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, GIRADO A

FAVOR DEL VENDEDOR EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ.----------
POR LO QUE EN ESTE ACTO EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, REALIZA EL ENDOSO Y LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO DE LAS ACCIONES QUE ENAJENA, LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD Y CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, DE CONFORMIDAD AL PRECIO PACTADO, EN FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN, QUIEN LAS ADQUIERE PARA SÍ.----------
ASIMISMO, EL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN, MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD EN RESPONSABILIZARSE A PARTIR DE ESTA FECHA POR CUESTIONES FISCALES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD.----------
ACTO SEGUIDO EL NUEVO ACCIONISTA EL SEÑOR **ABRAHAM BARUCH ALEMÁN,** MANIFESTÓ POR SUS DATOS GENERALES, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO, ORIGINARIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ, Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; CON FECHA DE NACIMIENTO EL VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, SOLTERO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CALLE LIZA NÚMERO VEINTICUATRO, FRACCIONAMIENTO PUERTO ESMERALDA; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: BAAA780328E45 (B A A A SIETE OCHO CERO TRES DOS OCHO E CUATRO CINCO); Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: BAAA780328HVZRLB02 (B A A A SIETE OCHO CERO TRES DOS OCHO H V Z R L B CERO DOS).----------
LA SOCIEDAD CONSIDERA COMO DUEÑO DE LAS ACCIONES A LAS PERSONAS QUE APARECEN INSCRITAS COMO TAL EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES; TENIÉNDOSE DISTRIBUIDO EL CAPITAL SOCIAL FIJO, DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------
---------- **CAPITAL MÍNIMO FIJO SERIE "A"** ----------

----------**ACCIONISTAS**----------	--------**ACCIONES**-----	----**IMPORTE**---
ABRAHAM BARUCH ALEMÁN ----------	---------- 110 ----------	$1´100,000.00-
MOISÉS NAVA RAMÍREZ ----------	---------- 40 ----------	--- $400,000.00-
TOTAL----------	---------- 150 ----------	$1´500,000.00-

TOTAL: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----------
TERCER PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, PRESENTA UN INFORME GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE SU ENCARGO. LOS ASAMBLEÍSTAS PRESENTES, DESPUÉS DE REVISAR EL INFORME PRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------
ACTO SEGUIDO EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, AGRADECE A LOS PRESENTES EL APOYO BRINDADO EN EL CARGO Y LES MANIFIESTA QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES Y TODA VEZ QUE HA LLEVADO A CABO LA TRANSMISIÓN DE SUS ACCIONES, PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO.----------
LOS ASAMBLEÍSTAS PRESENTES DESPUÉS DE DELIBERAR AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO. EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO LA ASAMBLEA GENERAL LE REVOCA TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; DÁNDOSE POR NOTIFICADO

LIC. RICARDO MARTINEZ VEGA
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 13
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SANTA CRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COATZACOALCOS, VER.

EN ESTE MISMO ACTO DE DICHA REVOCACIÓN.----------
ASÍ MISMO LE RATIFICAN LOS ACTOS REALIZADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y LO LIBERAN POR CONSECUENCIA DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE LA SOCIEDAD.----------
COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA APROBADA, LOS ASAMBLEÍSTAS ACUERDAN DESIGNAR AL SEÑOR **MOISÉS NAVA RAMÍREZ,** COMO NUEVO **ADMINISTRADOR ÚNICO,** QUIEN ENCONTRÁNDOSE PRESENTE ACEPTA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO Y PROTESTA EL DESEMPEÑO DEL MISMO, CAUCIONANDO SU MANEJO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES.----------
LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA RATIFICAR AL NUEVO **ADMINISTRADOR ÚNICO** SEÑOR **MOISÉS NAVA RAMÍREZ,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: NARM910511GC8 (N A R M NUEVE UNO CERO CINCO UNO UNO G C OCHO), LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESTABLECIDAS EN EL **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,** POR LO QUE QUEDA INVESTIDO CON LOS **PODERES GENERALES** A QUE SE REFIEREN LOS TRES PRINCIPALES PÁRRAFOS DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; Y DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES: **A).- PLEITOS Y COBRANZAS Y ESPECIAL PARA FORMULAR DENUNCIAS Y QUERELLAS, B).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS FISCALES, TRÁMITES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRACIONES REGIONALES Y LOCALES; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; TRÁMITES ANTE LAS TESORERÍAS DE LA FEDERACIÓN, Y TESORERÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA C).- NOMBRAMIENTOS,** PARA DESIGNAR DIRECTORES Y GERENTES GENERALES O ESPECIALES Y PARA REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIEREN. **D).- LLEVAR ACABO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS** POR LOS ESTATUTOS O QUE SEAN CONSECUENCIA DE LOS MISMOS.- **E).- CONVOCAR A ASAMBLEAS** DE ACCIONISTAS; **F).- CONFERIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES,** GENERALES O ESPECIALES, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES; CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS.- **G).- ACTOS DE DOMINIO;** Y PARA TOMAR CAPITALES PRESTADOS; **H).- PODER GENERAL CAMBIARIO,** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA QUE ACEPTE, GIRE, ENDOSE, AVALE O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBA TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PARA APERTURAR, ADMINISTRAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECOGER CHEQUERAS O TOKENS, LIBRAR EN CONTRA DE ELLAS, Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; Y PARA QUE CELEBRE, ACTIVA O PASIVAMENTE, OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY.----------
CUARTO PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ A LOS ASAMBLEÍSTAS QUE EN FECHAS PASADAS RECIBIÓ EL ESCRITO POR PARTE DEL SEÑOR JORGE GIOVANY

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES Y TODA VEZ QUE SE LE DIFICULTA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO DE COMISARIO, PRESENTA SU RENUNCIA. LA ASAMBLEA GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DESPUÉS DE DELIBERAR AL RESPECTO ACUERDAN ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE GIOVANY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AL CARGO DE COMISARIO. ASÍ MISMO LE RATIFICAN LOS ACTOS REALIZADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y LO LIBERAN POR CONSECUENCIA DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE LA SOCIEDAD.----------

COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA APROBADA, LOS ASAMBLEÍSTAS ACUERDAN DESIGNAR AL SEÑOR **JUAN PABLO CASTAÑEDA RAMÍREZ,** COMO NUEVO **COMISARIO,** QUIEN ENCONTRÁNDOSE PRESENTE, ACEPTA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO Y PROTESTA EL FIEL DESEMPEÑO DEL MISMO, CAUCIONANDO SU MANEJO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL LE CONFIERE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y SEIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.----------

QUINTO PUNTO: EN CUMPLIMIENTO AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS NUEVOS ACCIONISTAS INTERCAMBIAN OPINIONES SOBRE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA EN LA CANTIDAD DE: $8´500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), LOS CUALES INTEGRADOS AL CAPITAL SOCIAL FIJO EXISTENTE DE $1´500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ESTABLECEN UN CAPITAL SOCIAL TOTAL EN LA CANTIDAD DE $10´000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); POR CONVENIR ASÍ A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ALCANZAR EL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA Y DAR FRENTE A ALGUNAS RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS CON ANTERIORIDAD; POR LO QUE LOS ASAMBLEÍSTAS INTERCAMBIAN OPINIONES Y RESUELVEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL AUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.----------

EN CONSECUENCIA DEL AUMENTO APROBADO, LA SOCIEDAD EMITE 850 OCHOCIENTAS CINCUENTA NUEVAS ACCIONES SERIE "A" CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) CADA UNA, QUE SUMAN LA CANTIDAD $8´500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).----------

ACTO SEGUIDO, LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA QUE TIENEN INTERÉS EN INCREMENTAR SU TENENCIA ACCIONARIA, REALIZANDO EL PAGO DE LAS ACCIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

EL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN, SUSCRIBE Y PAGA 380 (TRESCIENTAS OCHENTA) NUEVAS ACCIONES SERIE "A" CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) CADA UNA, QUE SUMAN LA CANTIDAD $3´800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), PAGANDO SUS ACCIONES MEDIANTE EL CHEQUE NÚMERO 0000004 (CERO CERO CERO CERO CERO CERO CUATRO), DE SU CUENTA PERSONAL NÚMERO 00477110723 (CERO CERO CUATRO SIETE SIETE UNO UNO CERO SIETE DOS TRES) APERTURADA EN LA OFICINA 0586 (CERO CINCO

OCHO SEIS) COATZACOALCOS LAS PALMAS DEL BANCO BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, GIRADO A FAVOR DE LA SOCIEDAD LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEDEINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------

EL SEÑOR MOISÉS NAVA RAMÍREZ, SUSCRIBE Y PAGA 470 (CUATROCIENTAS SETENTA) NUEVAS ACCIONES SERIE "A" CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) CADA UNA, QUE SUMAN LA CANTIDAD $4´700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), PAGANDO SUS ACCIONES MEDIANTE EL CHEQUE NÚMERO 00000011 (CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO UNO), DE SU CUENTA PERSONAL NÚMERO 00455414539 (CERO CERO CUATRO CINCO CINCO CUATRO UNO CUATRO CINCO TRES NUEVE), APERTURADA EN LA OFICINA 4470 (CUATRO CUATRO SIETE CERO) MONTERREY RUIZ CORTINES DEL BANCO BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, GIRADO A FAVOR DE LA SOCIEDAD LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEDEINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----------

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSIDERA COMO DUEÑOS A LAS PERSONAS QUE APARECEN INSCRITAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES; TENIÉNDOSE DISTRIBUIDO EL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:------

---------- **CAPITAL MÍNIMO FIJO SERIE "A"** ----------

----------**ACCIONISTAS**----------	--------**ACCIONES**-----	----**IMPORTE**---
MOISÉS NAVA RAMÍREZ ----------	---------- 510 ----------	$5´100,000.00-
ABRAHAM BARUCH ALEMÁN ----------	---------- 490 ----------	$4´900,000.00-
TOTAL----------	--------- 1,000 ---------	$10´000,000.00

TOTAL: DIEZ MILLONES DE PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----------

SEXTO PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS ASAMBLEÍSTAS INTERCAMBIAN OPINIONES SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL CON EL FIN DE INCREMENTAR Y ADECUAR SUS ESTATUTOS SOCIALES A LAS EXIGENCIAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASAMBLEÍSTAS, QUIENES DELIBERAN AL RESPECTO Y LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

...**ARTÍCULO TERCERO:** LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO:----------

ADQUIRIR, ALQUILAR, ARRENDAR, COMERCIALIZAR, COMPRAR, DISEÑAR, DISTRIBUIR, EXPORTAR, IMPORTAR, INSTALAR, MANUFACTURAR, POSEER, REPRESENTAR, USAR Y VENDER EQUIPOS INDUSTRIALES DE TODO TIPO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, ALTA TENSIÓN, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, EQUIPOS DE PROCESO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL,

INSTALACIONES, DESARROLLO DE INGENIERÍA, ENTRENAMIENTO Y MANEJO DE PROYECTOS, Y TODO LO RELACIONADO CON DICHO OBJETO.----------

A. ADQUIRIR, ALQUILAR, ARRENDAR, COMERCIALIZAR, COMPRAR, DISEÑAR, DISTRIBUIR, EXPORTAR, IMPORTAR, INSTALAR, MANUFACTURAR, POSEER, REPRESENTAR, USAR Y VENDER EQUIPOS ELÉCTRICOS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.----------

B. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MANIOBRAS DE MONTAJE, DESMONTAJE, CARGA, DESCARGA, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ARRASTRE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPO Y ESTRUCTURA EN GENERAL, INCLUYENDO NAVES INDUSTRIALES Y OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.----------

C. REALIZACIÓN DE SISTEMAS DE TIERRAS, PARARRAYOS, ALUMBRADO DE NAVES INDUSTRIALES, MONTAJE, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES, TRANSFORMADORES Y TODO TIPO DE EQUIPO ELÉCTRICO EN GENERAL, MONTAJE DE MOTORES, CONEXIONADOS ELÉCTRICOS, PUESTA EN SERVICIO DE TODO EQUIPO O MÁQUINA ELÉCTRICA.----------

SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, INTEGRACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, DE CONTROL Y DE MEDICIÓN ELÉCTRICA, SERVICIOS DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE LA ENERGÍA, AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZADA, ESTUDIO DE CORTO CIRCUITO, ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES, ESTUDIO DE ARC FLASH, ESTUDIOS PARA CUMPLIR CON CÓDIGO DE RED, DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TIERRA, INSPECCIÓN A SISTEMAS DE TIERRA, ESTUDIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, DISEÑO DE MALLAS DE TIERRA DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS INDUSTRIALES, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO SON TRANSFORMADORES, CABLE, PARARRAYOS, SISTEMAS DE TIERRA, EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, TABLEROS ELÉCTRICOS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PROTECCIONES ELÉCTRICAS COMO SON FUSIBLES, RELEVADORES Y ELECTROMAGNÉTICOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y A DISTANCIA EN TEMAS DE ÁREA ELÉCTRICA.----------

D. ADQUIRIR, ARRENDAR, COMPRAR, APERTURA DE OFICINAS, SUCURSALES, TALLERES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL EXTRANJERO.----------

LA PRESTACIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA DE TODA CLASE, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES.----------

E. CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, TRÁMITES Y GESTIONES ANTE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, PRIVADA O PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O PARAESTATALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO MEDIANTE REPRESENTANTES LEGALES, APODERADOS FACULTADOS O POR LA MISMA EMPRESA, PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES DE LA SOCIEDAD.----------

F. COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, TRANSMITIR, GRAVAR, PIGNORAR, CEDER, ADQUIRIR, ARRENDAR O USAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA

LIC. RICARDO MARTINEZ VEGA NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 13 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COATZACOALCOS, VER.

PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y BIENES RAÍCES, LA SOCIEDAD OBTENGA LOS PERMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN LO REQUIERAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES EN VIGOR.----------

G. LLEVAR ACABO CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONES CON LO ANTERIOR Y TENER Y EJERCITAR TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUDIENDO LLEVAR ACABO LOS OBJETOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE DENTRO DE LA EXPRESIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER PERSONA FÍSICA.----------

H. ADQUIRIR, DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES, SEAN CIVILES O MERCANTILES.----------

I. LA OBTENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN RESPECTO AL MONTO, ASÍ COMO GIRAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, OTORGAR, FIRMAR, ENDOSAR, TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE ADEUDO.----------

J. EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, SUSCRIBIR, LIBRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS.----------

K. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES O MERCANTILES QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR PLENAMENTE LOS OBJETOS MENCIONADOS, ASÍ COMO LOS QUE SEAN ANEXOS O INCIDENTALES Y EN GENERAL LLEVAR ACABO CUALQUIER OTRO CASO DE OPERACIONES MERCANTILES O CIVILES QUE LE PERMITAN LAS LEYES.----------

L. LA ADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, TRANSMISIÓN, AUTORIZACIÓN, CONCESIÓN O LICENCIA A TERCEROS DE USO Y/O EXPLOTACIÓN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE FRANQUICIAS, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, AVISOS COMERCIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, REGISTROS DE MODELOS DE UTILIDAD Y DE DISEÑOS INDUSTRIALES, DE USO DE DENOMINACIONES DE ORIGEN, DE ESQUEMAS DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO DE DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS EN GENERAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, OPCIONES Y PREFERENCIAS.----------

M. DISPONER DE TODO O EN PARTE LOS NEGOCIOS, PROPIEDADES, POSESIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE CUALQUIER SERVICIO O INSUMO, EJERCITANDO PARA TAL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LLEVAR A CABO DICHO OBJETO SOCIAL EN LA EXTENSIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DENTRO Y FUERA DE TERRITORIO NACIONAL.----------

N. EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, SUSCRIBIR, LIBRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER

CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS.----------

O. PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN FIDEICOMISOS O EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO ADQUIRIR, ENAJENAR, NEGOCIAR Y EN GENERAL DISPONER DE TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, DERECHOS FIDEICOMISARIOS Y EN GENERAL CUALESQUIER TÍTULOS O VALORES PERMITIDOS POR LA LEY.----------

LA SOCIEDAD DEBERÁ OBTENER LAS CONCESIONES, LICENCIAS O PERMISOS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA.----------

SÉPTIMO PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS **OTORGAR** EN ESTE MISMO ACTO EN FAVOR DEL SEÑOR **ABRAHAM BARUCH ALEMÁN,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: BAAA780328E45 (B A A A SIETE OCHO CERO TRES DOS OCHO E CUATRO CINCO), UN **PODER GENERAL** CON LAS SIGUIENTES **FACULTADES,** PARA QUE LO EJERCITE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, O EN CUALQUIERA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.----------

A).- PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DEL MISMO ORDENAMIENTO, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DE LAS DEMÁS LEGISLACIONES DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DONDE SE EJERCITE EL MANDATO.----------

ATENTO A LO ANTERIOR EL APODERADO DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA TENDRÁ LAS FACULTADES: I.- PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS LEGALES, LOCALES O FEDERALES, INCLUSIVE DE AMPARO; II.- PARA TRANSIGIR; III.- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; IV.- PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SU MANDANTE; V.- PARA RECUSAR; VI.- PARA RECIBIR PAGOS; VII.- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y CONSTITUIRSE POR SU MANDANTE EN PARTE CIVIL O EN ASESOR JURÍDICO; ASÍ COMO PARA DESISTIRSE DE LAS RESPECTIVAS ACCIONES, QUERELLAS O INSTANCIAS, CUANDO LO PERMITA LA LEY A OTORGAR EL PERDÓN DE SU CASO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE.----------

LA PODERDANTE OTORGA LA FACULTAD A SU APODERADO PARA QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, PROMUEVA EN LA VÍA INDIRECTA O DIRECTA, CON INTERÉS LEGÍTIMO O JURÍDICO JUICIOS DE AMPARO, ASÍ COMO PARA CONTINUARLOS O EN SU CASO DESISTIRSE DE LOS MISMOS, SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, PROMOVER INCIDENTES E INTERPONER LOS RECURSOS DE REVISIÓN, REVISIÓN ADHESIVA,

QUEJA O RECLAMACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.----------

B).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEGISLACIONES DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, PARA PODER REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD QUE SE RELACIONEN CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL NEGOCIO.----------

C).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES PARA QUE COMPAREZCA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MANDANTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TANTO FEDERALES COMO LOCALES Y DEL MUNICIPIO, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y LOS JUICIOS DE AMPARO A QUE SE REFIEREN LOS CONFLICTOS LABORALES, A EFECTO DE QUE, POR LO QUE TOCA A LA ETAPA DE AVENENCIA O CONCILIACIÓN CONCURRA REPRESENTANDO A LA MANDANTE, LLEGANDO EN SU CASO A LOS ACUERDOS, INTERVINIENDO EN LAS PLÁTICAS DIRECTAS Y CON LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS, CON FACULTADES ESPECIALES PARA TRANSIGIR Y CONVENIR DENTRO DEL PROCESO O ETAPA DEL ARBITRAJE, CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS, Y EN SU CASO, RECONVENIR, OFRECER Y RENDIR PRUEBAS, Y COMO MANDATARIA ESPECIAL ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE PARA ABSOLVER POSICIONES TENIENDO LAS FACULTADES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y LOS ARTÍCULO 11 ONCE Y 692 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS FRACCIONES II SEGUNDA Y III TERCERA; 876 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA, III TERCERA, V QUINTA Y VI SEXTA; 878 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA, III TERCERA, IV CUARTA, V QUINTA, VI SEXTA, VII SÉPTIMA Y VIII OCTAVA; 879 OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.----------

D).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS FISCALES, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEGISLACIONES DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, CONSISTENTE ENTRE OTROS EN LOS SIGUIENTES:----------

SECRETARÍA DE FINANZAS:----------

1.- PRESENTAR PROMOCIONES Y CONSULTAS.----------

2.- ATENDER VISITAS DOMICILIARIAS Y REVISIONES DE GABINETE.----------

3.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DE DEFENSA FISCAL.----------

4.- ATENDER Y SOLVENTAR REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL.----------

5.- ATENDER TODO TIPO DE CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES ESTATALES COMO SON IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES, IMPUESTO A LA TENENCIA, ETCÉTERA.----------

6.- PRESENTAR LAS DECLARACIONES MENSUALES Y DEL EJERCICIO DE CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO Y EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.----------

7.- PRESENTAR LA DECLARACIONES INFORMATIVAS DE LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES ESTATALES.----------

8.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, PAGO DIFERIDO, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LO REFERENTE A IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES, IMPUESTO A LA TENENCIA, ETCÉTERA.----------

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:----------

1.- FACULTAD PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL EN LA PRESENTACIÓN DE PROMOCIONES, CONSULTAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DIECINUEVE DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.----------

2.- ATENDER VISITAS DOMICILIARIAS, REVISIONES DE GABINETE Y DE COMPROBANTES FISCALES.----------

3.- ATENDER TODO TIPO DE CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES.----------

4.- INTERPONER RECURSOS DE JUSTICIA DE VENTANILLA Y RECURSOS DE REVOCACIÓN.-------

5.- ATENDER Y SOLVENTAR REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES.----------

6.- TRAMITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE TENGA UNA RELACIÓN SUBORDINADA.----------

7.- PRESENTAR LAS DECLARACIONES MENSUALES Y DEL EJERCICIO DE CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO Y EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.----------

8.- PRESENTAR LA DECLARACIONES INFORMATIVAS DE LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES FEDERALES.----------

9.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES EN SU CARÁCTER DE SUJETO DIRECTO Y COMO RETENEDOR.----------

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE:----------

1.- FACULTAD PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL EN LA PRESENTACIÓN DE PROMOCIONES, CONSULTAS.----------

2.- FACULTAD PARA PRESENTAR PROMOCIONES REFERENTES ACUERDO CONCLUSIVOS SOBRE CRÉDITOS FISCALES CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.----------

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA:----------

1.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD DERIVADO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.----------

2.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD DERIVADO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.----------

3.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD DERIVADO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:----------

LIC. RICARDO MARTINEZ VEGA
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 13
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COATZACOALCOS, VER.

1.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE SALARIO DE SUS TRABAJADORES.----------

2.- FACULTAD PARA EL REGISTRO DE IDSE (IMSS DESDE SU EMPRESA).----------

3.- FACULTAD PARA TRAMITAR LA TARJETA PATRONAL.----------

4.- FACULTAD PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO.----------

5.- FACULTAD PARA PRESENTAR EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL CONSEJO TÉCNICO.----------

6.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD SOBRE ACTOS INHERENTES A LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES.----------

7.- FACULTAD PARA ATENDER VISITAS DOMICILIARIAS, CARTAS INVITACIÓN EN LO REFERENTE A CUOTAS OBREROS PATRONALES.----------

8.- FACULTAD PARA ATENDER REQUERIMIENTOS SOBRE CRÉDITOS FISCALES.----------

9.- FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.----------

10.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE CUOTAS OBREROS PATRONALES Y RCV (RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ).----------

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:-------

1.- FACULTAD PARA ATENDER REQUERIMIENTOS SOBRE CRÉDITOS FISCALES.----------

2.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS TRABAJADORES.----------

4.- QUEDA FACULTADO PARA QUE PUEDA FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE SE RELACIONE CON LO ANTERIOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS TRÁMITES ANTERIORES PODRÁ REALIZARLOS ANTE CUALQUIER OFICINA QUE SE REQUIERA O QUE TENGA RELACIÓN CON LO MENCIONADO.----------

E).- PARA ACTOS DE DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y DE LAS DISPOSICIONES CORRELATIVAS DE LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS CIVILES DE LAS RESTANTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO LEGAL, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, EMPEÑARLOS, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS CON CUALQUIER OTRO DERECHO REAL, Y PARA TOMAR CAPITALES PRESTADOS.----------

F).- PODER GENERAL CAMBIARIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA QUE ACEPTE, GIRE, ENDOSE, AVALE O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBA TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PARA APERTURAR, ADMINISTRAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECOGER CHEQUERAS Y TOKENS, LIBRAR EN CONTRA DE ELLAS, Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; Y PARA QUE CELEBRE, ACTIVA O PASIVAMENTE, OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY.----------

G).- CONFERIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES, GENERALES O ESPECIALES,

CON FACULTADES PARA QUE PUEDA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ADJUDICACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES Y LICITACIONES CONVOCADAS POR CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO CON TODAS LAS FACULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE DECISIÓN Y PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO, ASÍ COMO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS OFERTAS Y/O PROPOSICIONES, LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FIRMAR EL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO, PRESENTAR INCONFORMIDADES Y MEDIOS DE DEFENSA, SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, COTIZACIONES, FACTURAS, CONTRA RECIBOS, REMISIONES, HACER TODOS LOS TRÁMITES Y PROMOVER TODOS LOS RECURSOS QUE SE RELACIONEN EN DICHOS TRÁMITES Y EN GENERAL, PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INCLUYENDO LAS EMPRESAS COMO SON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ANTE PARTICULARES.----------

OCTAVO PUNTO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS ASAMBLEÍSTAS DAN POR CONCLUIDA LA PRESENTE ASAMBLEA, Y DESIGNAN A LOS SEÑORES **MOISÉS NAVA RAMÍREZ** Y/O **ABRAHAM BARUCH ALEMÁN** Y/O **JUAN PABLO CASTAÑEDA RAMÍREZ,** PARA QUE COMPAREZCAN DE MANERA CONJUNTA Y/O SEPARADA ANTE EL NOTARIO DE SU ELECCIÓN Y SOLICITEN LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A LA CUAL SE LE DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS ASISTENTES QUIENES FIRMAN AL CALCE PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 17:40 DIECISIETE HORAS CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.----------

PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, ACCIONISTA SALIENTE.- RÚBRICA.- **MOISÉS NAVA RAMÍREZ** SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA ACCIONISTA .- RÚBRICA.- **ABRAHAM BARUCH ALEMÁN NUEVO ACCIONISTA.- RÚBRICA.- JUAN PABLO CASTAÑEDA RAMÍREZ** NUEVO COMISARIO .- RÚBRICA.- "".------

Expuesto lo anterior el compareciente otorga las siguientes: ----------

----------**C L Á U S U L A S:**----------

PRIMERA.- Queda protocolizada, para todos los efectos a que haya lugar, el Acta de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la persona moral denominada **"SEDEINSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada con fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno.----------

SEGUNDA.- como consecuencia de la Protocolización Acta de **ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la persona moral denominada **"SEDEINSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada con fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, quedando firmes todos los acuerdos en ella tomados, y

LIC. RICARDO MARTÍNEZ VEGA NOTARIO PUBLICO ADSCRITO No. 13 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COATZACOALCOS, VER.

surtan sus efectos legales.----------

----------YO, EL NOTARIO CERTIFICO:----------

I.- Que identifiqué le compareciente con el documento que se cita en la siguiente certificación, mismo que, en copia fotostática, se agrega al apéndice con la letra "B", y lo conceptúo capacitado legalmente para la celebración de este acto. ----------

II.- Que el compareciente por sus generales manifestó ser del nombre y apellidos antes descrito, mexicano, e hijo de mexicanos, originario de del Puerto de Veracruz, Veracruz, donde nació el día once de mayo de mil novecientos noventa y uno, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número ciento veintiuno, de la colonia Frutos de la revolución de eta ciudad, soltero, empleado, con registro federal de contribuyentes NARM910511GCB (n a r m nueve uno cero cinco uno uno g c ocho), con clave única de registro de población NARM910511HVZVMS04 (n a r m nueve uno cerocinco uno uno h v z v m s cero cuatro), y se identifica con credencial para votar IDMEX2092370173 (idmex dos cero nueve dos tres siete cero uno siete tres), expedida por el instituto nacional electoral, en donde aparece una fotografía que coincide con su persona.------

III.- Que para efectos de lo dispuesto por el Artículo Segundo de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y demás disposiciones aplicables, hice saber a el otorgante que sus datos personales han sido proporcionados al suscrito notario para dar cumplimiento a la Fracción Octava del Artículo Ciento Tres de la Ley del Notariado para el Estado, sin fines de divulgación o utilización comercial, manifestando el otorgante su entera conformidad.----------

IV.- Que la Cédula de Identificación Fiscal de "SEDEINSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y la de sus accionistas son las que, en copias fotostáticas, agrego al apéndice con la letra "C". ----------

V.- Que el compareciente me exhibe el cheque número 0000004 (seis ceros, cuatro), de fecha veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, del banco BBVA, de la cuenta número 00477110723 (cero cero cuatro siete siete uno uno cero siete dos tres), por la cantidad de $3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), a favor de SEDEINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, misma que una copia fotostática la dejo agregada al apéndice del libro de esta escritura, bajo la letra "D".---------

VI.- Que el compareciente acredita la legal existencia de su representada, así como el carácter con que comparece, con el acta que se protocoliza, y con el instrumento público que se cita en el antecedente primero, de esta misma escritura, y con la certificación que se agrega al apéndice del libro de esta escritura, bajo la letra "D", y que será insertada íntegramente al testimonio o testimonios que de la presente se expiden.----------

VII.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta acta. ----------

VIII.- Que leída y explicada la presente acta a la compareciente y bien entendido de todo, la aprobó, ratificó y firmó conmigo el Notario, hoy día de su fecha, mismo momento en que la autorizo.- DOY FE. ----------

SR. MOISÉS NAVA RAMÍREZ.- FIRMADO.- LIC. RICARDO MARTÍNEZ VEGA.- FIRMADO.- SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.----------

----------I N S E R C I Ó N ----------

DOCUMENTO DE APÉNDICE:----------

"D".- P E R S O N A L I D A D: ----------

EL SEÑOR MOISÉS NAVA RAMÍREZ, ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL CARÁCTER CON QUE COMPARECE, DECLARANDO QUE NO LE HA SIDO EN FORMA ALGUNA, MODIFICADO, LIMITADO NI SUSPENDIDO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:----------

A).- CON EL ACTA QUE HA QUEDADO PROTOCOLIZADA.----------

B).- CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA DEMARCACIÓN REGISTRAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: N-2017049366 (N GUION DOS CERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE TRES SEIS SEIS), DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE SU REPRESENTADA, DOCUMENTO QUE ME EXHIBE EL COMPARECIENTE Y DOY FE DE TENER A LA VISTA, MISMO QUE COPIO EN LO CONDUCENTE, LO QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: """"...E S T A T U T O S: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN Y RENUNCIA EXTRANJERÍA.- ARTÍCULO PRIMERO.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARÁ "SEDEINSA" Y SIEMPRE IRÁ SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... ARTÍCULO SEGUNDO.- SU DOMICILIO SERÁ EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... ARTÍCULO TERCERO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: 1.- LA COMPRA, VENTA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PINTURA, PRODUCTOS PETROQUÍMICOS ESPECIALES, APLICACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA, SOLVENTES PARA PINTURA, RECUBRIMIENTOS, ACCESORIOS EN GENERAL, EQUIPOS, REFACCIONES DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ. APLICACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE MATERIAL A TODO TIPO DE SUPERFICIES, CON EL OBJETO DE PROTEGERLAS DE LA CORROSIÓN O DE CUALQUIER OTRO FACTOR EXTERNO Y LA FABRICACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS, OBRA CIVIL, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO.- 2.- COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PROVEEDURÍA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVICIOS, ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL MISMO, MANTENIMIENTO EN GENERAL PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA, COMERCIO, OFICINAS GUBERNAMENTALES, ESCUELAS CLÍNICAS Y HOSPITALES COMO CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO, SUMINISTROS DE ACEROS, TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA TUBERÍA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE Y ALEACIONES ESPECIALES, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, MADERAS, BLANCOS, MEDICAMENTOS, MUEBLES Y MATERIALES QUIRÚRGICOS, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERÍA, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL, FERRETERÍA, HERRERÍA, P.V.C., APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, APARATOS ELÉCTRICOS, APARATOS MECÁNICOS Y REFACCIONES

VIDRIO, ROPA, EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE CALIDAD, VÁLVULAS, COMPRESORES, BOMBAS, INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN Y CONTROL DE PROCESO PETROQUÍMICO, EQUIPOS ECOTECNOLÓGICOS DE AYUDA AL MEDIO AMBIENTE.- 3.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, PROCESAR, DISTRIBUIR, ALMACENAR, EQUIPAR, ETIQUETAR, HACER ESTUDIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS, ADQUIRIR MAQUINARIA PEQUEÑA, LIGERA, PESADA O GIGANTE, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, MANUAL, HIDRÁULICA Y DE CUALQUIER CLASE RELACIONADA CON LAS RAMAS DE LA GASOLINA, COMBUSTIBLES (DIESEL, PETRÓLEO, DIÁFANO, GAS-AVIÓN, FILTROS, LUBRICANTES LÍQUIDOS, DISOLVENTES, GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES).- 4.- COMPRAR, VENDER, FABRICAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, INSTALAR, EQUIPAR TODA CLASE DE REFACCIONES, EQUIPO Y MATERIAL FERROVIARIO, VÁLVULAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO PESADO, LIGERO E INDUSTRIALES, (BOMBAS, BOMBAS DE CONTROL REMOTO, BOMBAS DE SUCCIÓN, SIFONES, MANGUERAS Y CONEXIONES, CISTERNAS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN PARA USO DE AUTOMÓVILES, TANQUES, CAMIONES PESADOS, LIGEROS, TRÁILER, PIPAS, CARROS CISTERNAS, CAMIONES TANQUE.- 5.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, FABRICAR, DISTRIBUIR TODA CLASE DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS MANUALES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS, ELECTRÓNICAS, INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN (LIGEROS, PESADOS E INDUSTRIALES), ASÍ COMO COMPRAR, FABRICAR, ALQUILAR, DISTRIBUIR E INSTALAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS, CISTERNAS, TANQUES FIJOS Y MÓVILES, NAVES INDUSTRIALES, ASÍ COMO TODOS LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.- 6.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, ADQUIRIR TODA CLASE DE VEHÍCULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; COMO CAMIONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, PESADOS Y LIGEROS, PIPAS, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN TANQUE, TANQUES FIJOS Y MÓVILES.- 7.- ESTABLECER, COMERCIALIZAR, MANTENER, OPERAR, CONTROLAR, TRANSPORTAR EL ALMACENAJE, MEDICIÓN Y EL DESPACHO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A: AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMIONES PESADOS Y LIGEROS, TANQUES FIJOS O MÓVILES, CAMIONES CISTERNA, PIPAS, TRAILERS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, LUBRICACIÓN, CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE.- 8.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, INSTALAR, DISEÑAR TODA CLASE DE MATERIALES PARA PISO (PARA BASES Y SU-BASES, PÉTREOS PARA PAVIMENTOS).- 9.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, INSTALAR, DISEÑAR TUBERÍAS: TUBERÍAS DE ACERO O COBRE PARA COMBUSTIBLES. -TUBERÍAS PARA AIRE Y AGUA- TUBERÍAS PARA VENTILACIÓN. TUBERÍAS DE VENTEO. CALENTADORES ELÉCTRICOS. DUCTOS, CONEXIONES. MANGUERAS.- 10.- IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, POSEER, USAR, ARRENDAR TODA CLASE DE PATENTES MEXICANAS O EXTRANJERAS, DERECHOS SOBRE PATENTES, LICENCIAS, PERMISOS, PRIVILEGIOS, INVENCIONES, MEJORAS, PROCESOS, AUTORIZACIONES DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.- 11.- CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS PROPIOS Y PARA TERCERAS PERSONAS, ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS, TRÁMITES Y GESTIONES ANTE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, PRIVADA O PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL O PARAESTATALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO MEDIANTE REPRESENTANTES LEGALES, APODERADOS

FACULTADOS O POR LA MISMA EMPRESA, PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SUMINISTRARLOS COMO RECURSO HUMANO Y MANO DE OBRA ANTE PERSONA FÍSICA O MORAL PRIVADA O PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL O PARAESTATALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO QUE ASÍ LO REQUIERAN.- 12.- REPRESENTAR A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON FINES SIMILARES, YA SEAN DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO EN CALIDAD DE COMISIONISTAS, INTERMEDIARIO, FACTOR, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.- 13.- COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, TRANSMITIR, GRAVAR, PIGNORAR, CEDER, ADQUIRIR, ARRENDAR O USAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE EN CADA CASO DE ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y BIENES RAÍCES, LA SOCIEDAD OBTENGA LOS PERMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN LO REQUIERAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES EN VIGOR.- 14.- ADQUIRIR, DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES, SEAN CIVILES O MERCANTILES.- 15.- LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN RESPECTO AL MONTO, COMO GIRAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, OTORGAR, FIRMAR, ENDOSAR, TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE ADEUDO.- 16.- DISPONER DE TODO O EN PARTE LOS NEGOCIOS, PROPIEDADES, POSESIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.- 17.- ESTABLECER AGENCIAS, OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, GASOLINERAS, TIENDAS, TALLERES, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- 18.- LA FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPUMAS DE POLIURETANO, LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN GENERAL... 19.- CONSULTORÍA, ENCUESTAS, CURSOS, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA JURÍDICA, ELECTORAL, INGENIERÍA, ELECTROMECÁNICA, AUDITORÍA, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, USO DE SUELO E IMPACTO AMBIENTAL.- 20.- RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRANSPORTACIÓN DE MATERIALES DESECHO Y RESIDUOS PELIGROSOS DE USO QUIRÚRGICO Y PETROQUÍMICO DEPOSITADOS EN ALMACENES Y LOS QUE POR ACCIDENTE DERRAMEN EN MARES, RÍOS, LAGOS Y LADERAS.- 21.- LA FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y PANORÁMICOS, ANUNCIOS LUMINOSOS, TOLDOS, CARPAS, DISPLAY, NEON, FIBRA ÓPTICA, MANTAS, Y TODO LO RELACIONADO CON EL DISEÑO... 22.- EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE CUALQUIER SERVICIO O INSUMO, EJERCITANDO PARA TAL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LLEVAR A CABO DICHO OBJETO EN LA EXTENSIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER PERSONA

Y FUERA DE TERRITORIO NACIONAL.- ARTÍCULO CUARTO.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ INDEFINIDA.- ARTÍCULO SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE.- EL CAPITAL FIJO MÍNIMO SIN DERECHO A RETIRO, ES DE $1´500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)... ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- CORRESPONDEN AL ADMINISTRADOR GENERAL SI ES ÚNICO O AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU CASO, TODAS LAS FACULTADES QUE NO ESTÉN RESERVADAS POR LA LEY O ESTOS ESTATUTOS A LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y ESPECIALMENTE Y SIN QUE ESTA ENUMERACIÓN IMPLIQUE RESTRICCIÓN ALGUNA, A LAS SIGUIENTES: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ... B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ... C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, PARA ADQUIRIR, GRAVAR Y VENDER BAJO CUALQUIER TÍTULO LEGAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PREVIOS LOS REQUISITOS QUE EXIJAN LAS LEYES.- D).- PODER PARA SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS FAVORABLES A LA SOCIEDAD... E).- PODER PARA FORMULAR TODA CLASE DE QUERELLA EN EL ORDEN CRIMINAL... F).- PODER PARA INTERVENIR EN LA CREACIÓN, GIRAR, AVALAR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, CEDER PARA SU DESCUENTO Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.- G).- PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS PUDIENDO OTORGAR NUEVOS PODERES, E INCLUSIVE PARA QUE LAS SUSTITUYAN EN TODO O EN PARTES PIDIENDO REVOCAR DICHAS SUSTITUCIONES... H).- TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PATRONAL DE LA SOCIEDAD... I).- ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y SUPRIMIRLAS, NOMBRAR Y REMOVER EMPLEADOS Y PERSONAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA SOCIEDAD.- J).- LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA O LE CORRESPONDAN POR ESTOS ESTATUTOS O POR LA LEY... DISPOSICIONES TRANSITORIAS... TERCERA.- A CONTINUACIÓN LOS SOCIOS PROCEDIERON A ELEGIR AL ADMINISTRADOR ÚNICO Y COMISARIO, HABIENDO RECAÍDO LOS NOMBRAMIENTOS EN LAS SIGUIENTES PERSONAS: ADMINISTRADOR ÚNICO: PEDRO DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ Y ASÍ MISMO LA ASAMBLEA NOMBRA COMO APODERADOS LEGALES DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES MOISÉS NAVA RAMÍREZ, PEDRO GARCÍA CÓRDOVA Y JORGE GIOVANY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- COMISARIO JORGE GIOVANY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- CUARTA.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO Y EL SEÑOR MOISÉS NAVA RAMÍREZ, TENDRÁN PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE SE ESTABLECEN Y DESCRIBEN EN EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTOS ESTATUTOS..."""".----------

PARA DOCUMENTAR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y DOS DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE EXPIDE LA PRESENTE HOY MISMO DÍA DE LA FECHA DE LA ESCRITURA EN MENCIÓN, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

20220008955900CW
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2017049366	SEDEINSA, S.A DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202200089559	08/04/2022 03:05:42 T.CENTRO	RICARDO MARTÍNEZ VEGA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
21172	Escritura

Fedatario / Autoridad

Ricardo Martinez Vega

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2017049366	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	08/04/2022 03:05:42 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21718724	08/04/2022 03:05:19 T.CENTRO	$2,346.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Edgar Edmundo Castillo Rosaldo

Firma

49ae3f64241f7505458e9d8767735916a5dc944c

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20220408195854.116Z

Q8IHHQN20RYC7P2rGF3bo8dfS7HQyvwBxFAoEmHKBdtLDKfi8BI8DSxJDY0ots4UMGZwyNDDvrbwKuC
+aynesDcbgBHuFlas++Vx6/ll4dHFHkDuAXjrw9GSZ6VsZpNznJMZrKwSC8emo1+dp3MK6swjJ6OC
+JJzzPsTxwlzLOILYKKmmDikwtn68r0+5NqMj79JXM2815SOGNqdPZFQK3zwnf5+0mfbcX01MQiWGY3T.

FIRMÓ

Responsable de oficina

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

20220008955900CW

Número Único de Documento

Edgar Edmundo Castillo Rosaldo
>24792023 BAWVcDIjNaBLBZWe4qiG1s9TEz4=|
X21Iy8jLv2kVhh9ftt3URHtCBBMAMduG5vZNz5tfIZoxPEVRLh1DtWPROgw5GnNxKsRIR38IxSwrEMWj3tSQ8fO50Q5fkS8DqSQ
BIzbPbqAH9DDGUqK83dI7md7tuFqE2FLtTofDXvIO54gzNAHURpDvsOIW+Xm09/
RYmyP8hG4s7ot3wipVSQFS4IM6IjPr9Q69h0aH7tD+z9ELnyO9hFR/
ZjSk9nD46KX3RuAsAXDt1hqRODYqVIdxgEoEetUCtqqBuOaGvaXbcVcvOWY1yaZBqAKtWEPh8r9z8jlnlL+ZPSfsiDhVBmBA==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2017049366

Por instrumento No. 21172 **Libro:** 297

De fecha: 30/11/2021

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Ricardo Martinez Vega **No.** 13

Estado: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** Coatzacoalcos

Consta que a solicitud de: MOISÉS NAVA RAMÍREZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: SEDEINSA, S.A DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 29/10/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

ADQUIRIR, ALQUILAR, ARRENDAR, COMERCIALIZAR, COMPRAR, DISEÑAR, DISTRIBUIR, EXPORTAR, IMPORTAR, INSTALAR, MANUFACTURAR, POSEER, REPRESENTAR, USAR Y VENDER EQUIPOS INDUSTRIALES DE TODO TIPO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, ALTA TENSIÓN, CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, EQUIPOS DE PROCESO, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, INSTALACIONES, DESARROLLO DE INGENIERÍA, ENTRENAMIENTO Y MANEJO DE PROYECTOS, Y TODO LO RELACIONADO CON DICHO OBJETO.---------- A. ADQUIRIR, ALQUILAR, ARRENDAR, COMERCIALIZAR, COMPRAR, DISEÑAR, DISTRIBUIR, EXPORTAR, IMPORTAR, INSTALAR, MANUFACTURAR, POSEER, REPRESENTAR, USAR Y VENDER EQUIPOS ELÉCTRICOS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.---------- B. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MANIOBRAS DE MONTAJE, DESMONTAJE, CARGA, DESCARGA, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ARRASTRE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPO Y ESTRUCTURA EN GENERAL, INCLUYENDO NAVES INDUSTRIALES Y OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.---------- C. REALIZACIÓN DE SISTEMAS DE TIERRAS, PARARRAYOS, ALUMBRADO DE NAVES INDUSTRIALES, MONTAJE, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES, TRANSFORMADORES Y TODO TIPO DE EQUIPO ELÉCTRICO EN GENERAL, MONTAJE DE MOTORES, CONEXIONADOS ELÉCTRICOS, PUESTA EN SERVICIO DE TODO EQUIPO O MÁQUINA ELÉCTRICA.---------- SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, INTEGRACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, DE CONTROL Y DE MEDICIÓN ELÉCTRICA, SERVICIOS DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE LA ENERGÍA, AHORRO Y EFICIENCIA

ENERGÉTICA, SERVICIOS DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZADA, ESTUDIO DE CORTO CIRCUITO, ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES, ESTUDIO DE ARC FLASH, ESTUDIOS PARA CUMPLIR CON CÓDIGO DE RED, DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TIERRA, INSPECCIÓN A SISTEMAS DE TIERRA, ESTUDIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, DISEÑO DE MALLAS DE TIERRA DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS INDUSTRIALES, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO SON TRANSFORMADORES, CABLE, PARARRAYOS, SISTEMAS DE TIERRA, EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, TABLEROS ELÉCTRICOS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PROTECCIONES ELÉCTRICAS COMO SON FUSIBLES, RELEVADORES Y ELECTROMAGNÉTICOS, CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y A DISTANCIA EN TEMAS DE ÁREA ELÉCTRICA.---------- D. ADQUIRIR, ARRENDAR, COMPRAR, APERTURA DE OFICINAS, SUCURSALES, TALLERES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL EXTRANJERO.---------- LA PRESTACIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA DE TODA CLASE, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES.---------- E. CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, TRÁMITES Y GESTIONES ANTE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, PRIVADA O PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O PARAESTATALES EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO MEDIANTE REPRESENTANTES LEGALES, APODERADOS FACULTADOS O POR LA MISMA EMPRESA, PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES DE LA SOCIEDAD.---------- F. COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, TRANSMITIR, GRAVAR, PIGNORAR, CEDER, ADQUIRIR, ARRENDAR O USAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE EN CADA CASO DE ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y BIENES RAÍCES, LA SOCIEDAD OBTENGA LOS PERMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN LO REQUIERAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES EN VIGOR.---------- G. LLEVAR ACABO CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONES CON LO ANTERIOR Y TENER Y EJERCITAR TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUDIENDO LLEVAR ACABO LOS OBJETOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE DENTRO DE LA EXPRESIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER PERSONA FÍSICA.---------- H. ADQUIRIR, DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES, SEAN CIVILES O MERCANTILES.---------- I. LA OBTENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN RESPECTO AL MONTO, ASÍ COMO GIRAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, OTORGAR, FIRMAR, ENDOSAR, TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE ADEUDO.---------- J. EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, SUSCRIBIR, LIBRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS.---------- K. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES O MERCANTILES QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR PLENAMENTE LOS OBJETOS MENCIONADOS, ASÍ COMO LOS QUE SEAN ANEXOS O INCIDENTALES Y EN GENERAL LLEVAR ACABO CUALQUIER OTRO CASO DE OPERACIONES MERCANTILES O CIVILES QUE LE PERMITAN LAS LEYES.---------- L. LA ADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, TRANSMISIÓN, AUTORIZACIÓN, CONCESIÓN O LICENCIA A TERCEROS DE USO Y/O EXPLOTACIÓN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE FRANQUICIAS, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, AVISOS COMERCIALES, SECRETOS INDUSTRIALES, REGISTROS DE MODELOS DE UTILIDAD Y DE DISEÑOS INDUSTRIALES, DE USO DE DENOMINACIONES DE ORIGEN, DE ESQUEMAS DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO DE DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS EN GENERAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, OPCIONES Y PREFERENCIAS.---------- M. DISPONER DE TODO O EN PARTE LOS NEGOCIOS, PROPIEDADES, POSESIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE CUALQUIER SERVICIO O INSUMO, EJERCITANDO PARA TAL EFECTO TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LLEVAR A CABO DICHO OBJETO SOCIAL EN LA EXTENSIÓN QUE PUDIERA HACERLO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO

PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DENTRO Y FUERA DE TERRITORIO NACIONAL.---------- N. EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, SUSCRIBIR, LIBRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS TÍTULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS.---------- O. PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN FIDEICOMISOS O EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO ADQUIRIR, ENAJENAR, NEGOCIAR Y EN GENERAL DISPONER DE TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, DERECHOS FIDEICOMISARIOS Y EN GENERAL CUALESQUIER TÍTULOS O VALORES PERMITIDOS POR LA LEY.----------
LA SOCIEDAD DEBERÁ OBTENER LAS CONCESIONES, LICENCIAS O PERMISOS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA.

Aumento de capital fijo

Capital social fijo	Aumento	Capital social fijo total
1,500,000.00	8,500,000.00	10,000,000.00

[X] **Con expresión de valor nóminal** [] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritas como sigue											
Nombre/ Denominació Razón social	Apellido Paterno	Apellido materno	NacionalidaN	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha const.	No.Act/Part. Sociales	Serie	Valor	Total
MOISÉS	NAVA	RAMÍREZ	Mexicana	NARM910511	NARM910511	11/05/1991		510	A	10,000	5,100,000
ABRAHAM	BARUCH	ALEMÁN	Mexicana	BAAA780328H	BAAA780328E	28/03/1978		490	A	10,000	4,900,000

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
PEDRO DIEGO	GARCÍA	HERNÁNDEZ		ADMINISTRADOR UNICO	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
MOISÉS	NAVA	RAMÍREZ	NARM910511GCB	ADMINISTRADOR ÚNICO	A).- PLEITOS Y COBRANZAS Y ESPECIAL PARA FORMULAR DENUNCIAS Y QUERELLAS, B).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS FISCALES, TRÁMITES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRACIONES REGIONALES Y LOCALES; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; TRÁMITES ANTE LAS TESORERÍAS DE LA FEDERACIÓN, Y TESORERÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA C).- NOMBRAMIENTOS, PARA DESIGNAR DIRECTORES Y GERENTES GENERALES O ESPECIALES Y PARA REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIEREN. D).- LLEVAR ACABO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS POR LOS ESTATUTOS O QUE SEAN CONSECUENCIA DE LOS MISMOS.- E).- CONVOCAR A ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS; F).- CONFERIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES, GENERALES O ESPECIALES, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES; CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS.- G).- ACTOS DE DOMINIO; Y PARA TOMAR CAPITALES PRESTADOS; H).- PODER GENERAL CAMBIARIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA QUE ACEPTE, GIRE, ENDOSE, AVALE O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBA TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PARA APERTURAR, ADMINISTRAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECOGER CHEQUERAS O TOKENS, LIBRAR EN CONTRA DE ELLAS, Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; Y PARA QUE CELEBRE, ACTIVA O PASIVAMENTE, OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY.
JUAN PABLO	CASTAÑEDA	RAMÍREZ		COMISARIO	a) Exigir a los administradores información financiera mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados. b) Examinar las operaciones, documentación, registros y demás información que sea necesaria para su vigilancia de las operaciones de la sociedad. c) Convocar a asambleas de socios cuando lo juzgue conveniente. d) Rendir anualmente informe a la asamblea de socios respecto a la información presentada por los administradores a la misma.

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
ABRAHAM	BARUCH	ALEMÁN	BAAA780328E45	APODERADO	A).- PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DEL MISMO ORDENAMIENTO, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DE LAS DEMÁS LEGISLACIONES DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DONDE SE EJERCITE EL MANDATO.---------- ATENTO A LO ANTERIOR EL APODERADO DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA TENDRÁ LAS FACULTADES: I.- PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS LEGALES, LOCALES O FEDERALES, INCLUSIVE DE AMPARO; II.- PARA TRANSIGIR; III.- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; IV.- PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SU MANDANTE; V.- PARA RECUSAR; VI.- PARA RECIBIR PAGOS; VII.- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y CONSTITUIRSE POR SU MANDANTE EN PARTE CIVIL O EN ASESOR JURÍDICO; ASÍ COMO PARA DESISTIRSE DE LAS RESPECTIVAS ACCIONES, QUERELLAS O INSTANCIAS, CUANDO LO PERMITA LA LEY A OTORGAR EL PERDÓN DE SU CASO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					PENALES VIGENTE.---------- LA PODERDANTE OTORGA LA FACULTAD A SU APODERADO PARA QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, PROMUEVA EN LA VÍA INDIRECTA O DIRECTA, CON INTERÉS LEGÍTIMO O JURÍDICO JUICIOS DE AMPARO, ASÍ COMO PARA CONTINUARLOS O EN SU CASO DESISTIRSE DE LOS MISMOS, SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, PROMOVER INCIDENTES E INTERPONER LOS RECURSOS DE REVISIÓN, REVISIÓN ADHESIVA, QUEJA O RECLAMACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.---------- B).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEGISLACIONES DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, PARA PODER REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD QUE SE RELACIONEN CON LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL NEGOCIO.---------- C).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES PARA QUE COMPAREZCA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MANDANTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TANTO FEDERALES COMO LOCALES Y DEL MUNICIPIO, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO Y LOS JUICIOS DE AMPARO A QUE SE REFIEREN LOS CONFLICTOS LABORALES, A EFECTO DE QUE, POR LO QUE TOCA A LA ETAPA DE AVENENCIA O CONCILIACIÓN CONCURRA REPRESENTANDO A LA MANDANTE, LLEGANDO EN SU CASO A LOS ACUERDOS, INTERVINIENDO EN LAS PLÁTICAS DIRECTAS Y CON LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS, CON FACULTADES ESPECIALES PARA TRANSIGIR Y CONVENIR DENTRO DEL PROCESO O ETAPA DEL ARBITRAJE, CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS, Y EN SU CASO, RECONVENIR, OFRECER Y RENDIR PRUEBAS, Y COMO MANDATARIA ESPECIAL ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA MANDANTE PARA ABSOLVER POSICIONES TENIENDO LAS FACULTADES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y LOS ARTÍCULO 11 ONCE Y 692 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS FRACCIONES II SEGUNDA Y III TERCERA; 876 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA, III TERCERA, V QUINTA Y VI SEXTA; 878 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA, III TERCERA, IV CUARTA, V

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					QUINTA, VI SEXTA, VII SÉPTIMA Y VIII OCTAVA; 879 OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.---------- D).- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS FISCALES, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEGISLACIONES DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, CONSISTENTE ENTRE OTROS EN LOS SIGUIENTES:---------- SECRETARÍA DE FINANZAS:---------- 1.- PRESENTAR PROMOCIONES Y CONSULTAS.---------- 2.- ATENDER VISITAS DOMICILIARIAS Y REVISIONES DE GABINETE.---------- 3.- INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DE DEFENSA FISCAL.---------- 4.- ATENDER Y SOLVENTAR REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL.---------- 5.- ATENDER TODO TIPO DE CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES ESTATALES COMO SON IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES, IMPUESTO A LA TENENCIA, ETCÉTERA.---------- 6.- PRESENTAR LAS DECLARACIONES MENSUALES Y DEL EJERCICIO DE CONTRIBUCIONES COMO

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					SUJETO DIRECTO Y EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.---------- 7.- PRESENTAR LA DECLARACIONES INFORMATIVAS DE LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES ESTATALES.---------- 8.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, PAGO DIFERIDO, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LO REFERENTE A IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES, IMPUESTO A LA TENENCIA, ETCÉTERA.---------- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:---------- 1.- FACULTAD PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL EN LA PRESENTACIÓN DE PROMOCIONES, CONSULTAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DIECINUEVE DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.---------- 2.- ATENDER VISITAS DOMICILIARIAS, REVISIONES DE GABINETE Y DE COMPROBANTES FISCALES.---------- 3.- ATENDER TODO TIPO DE CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES.---------- 4.- INTERPONER RECURSOS DE JUSTICIA DE VENTANILLA Y RECURSOS DE REVOCACIÓN.------- 5.- ATENDER Y SOLVENTAR REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES FISCALES.---------- 6.- TRAMITAR LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE TENGA

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					UNA RELACIÓN SUBORDINADA.---------- 7.- PRESENTAR LAS DECLARACIONES MENSUALES Y DEL EJERCICIO DE CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO Y EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.---------- PRESENTAR LA DECLARACIONES INFORMATIVAS DE LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES FEDERALES.---------- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE CONTRIBUCIONES FEDERALES EN SU CARÁCTER DE SUJETO DIRECTO Y COMO RETENEDOR.---------- PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE:---------- 1.- FACULTAD PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL EN LA PRESENTACIÓN DE PROMOCIONES, CONSULTAS.---------- 2.- FACULTAD PARA PRESENTAR PROMOCIONES REFERENTES ACUERDO CONCLUSIVOS SOBRE CRÉDITOS FISCALES CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.---------- TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA:---------- 1.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD DERIVADO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO DE

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.---------- 2.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD DERIVADO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.---------- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD DERIVADO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.---------- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:---------- 1.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN DE SALARIO DE SUS TRABAJADORES.---------- 2.- FACULTAD PARA EL REGISTRO DE IDSE (IMSS DESDE SU EMPRESA).---------- 3.- FACULTAD PARA TRAMITAR LA TARJETA PATRONAL.---------- 4.- FACULTAD PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO.---------- 5.- FACULTAD PARA PRESENTAR EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL CONSEJO TÉCNICO.---------- 6.- FACULTAD PARA INTERPONER EL RECURSO DE NULIDAD SOBRE ACTOS INHERENTES A LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES.---------- 7.- FACULTAD PARA ATENDER VISITAS DOMICILIARIAS, CARTAS INVITACIÓN EN LO REFERENTE A CUOTAS OBREROS PATRONALES.---------- 8.- FACULTAD PARA ATENDER REQUERIMIENTOS SOBRE CRÉDITOS

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					FISCALES.---------- 9.- FACULTAD PARA INTERPONER RECURSOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.---------- 10.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE CUOTAS OBREROS PATRONALES Y RCV (RETIRO, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ).---------- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:------- 1.- FACULTAD PARA ATENDER REQUERIMIENTOS SOBRE CRÉDITOS FISCALES.---------- 2.- FACULTAD PARA PRESENTAR AVISOS DE PAGOS EN PARCIALIDADES, REFERENTE A CRÉDITOS FISCALES DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS TRABAJADORES.---------- 4.- QUEDA FACULTADO PARA QUE PUEDA FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE SE RELACIONE CON LO ANTERIOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS TRÁMITES ANTERIORES PODRÁ REALIZARLOS ANTE CUALQUIER OFICINA QUE SE REQUIERA O QUE TENGA RELACIÓN CON LO MENCIONADO.---------- E).- PARA ACTOS DE DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2487 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					FEDERAL, Y DE LAS DISPOSICIONES CORRELATIVAS DE LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS CIVILES DE LAS RESTANTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO LEGAL, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, EMPEÑARLOS, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS CON CUALQUIER OTRO DERECHO REAL, Y PARA TOMAR CAPITALES PRESTADOS.---------- F).- PODER GENERAL CAMBIARIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA QUE ACEPTE, GIRE, ENDOSE, AVALE O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBA TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PARA APERTURAR, ADMINISTRAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECOGER CHEQUERAS Y TOKENS, LIBRAR EN CONTRA DE ELLAS, Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; Y PARA QUE CELEBRE, ACTIVA O PASIVAMENTE, OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY.---------- G).- CONFERIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES, GENERALES O ESPECIALES, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES; CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS.---------- CON FACULTADES PARA QUE PUEDA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ADJUDICACIONES,

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					CONCURSOS, INVITACIONES Y LICITACIONES CONVOCADAS POR CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO CON TODAS LAS FACULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE DECISIÓN Y PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO, ASÍ COMO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS OFERTAS Y/O PROPOSICIONES, LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FIRMAR EL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO, PRESENTAR INCONFORMIDADES Y MEDIOS DE DEFENSA, SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, COTIZACIONES, FACTURAS, CONTRA RECIBOS, REMISIONES, HACER TODOS LOS TRÁMITES Y PROMOVER TODOS LOS RECURSOS QUE SE RELACIONEN EN DICHOS TRÁMITES Y EN GENERAL, PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INCLUYENDO LAS EMPRESAS COMO SON PETRÓLEOS MEXICANOS

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					(PEMEX), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ANTE PARTICULARES.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, EN CONSECUENCIA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO, ADEMÁS RATIFICACIÓN DE SUS PODERES Y FACULTADES; NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD; APROBACIÓN PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA; AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES EN FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM BARUCH ALEMÁN.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

MOISÉS NAVA RAMÍREZ, mexicano, e hijo de mexicanos, originario de del Puerto de Veracruz, Veracruz, donde nació el día once de mayo de mil novecientos noventa y uno, con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número ciento veintiuno, de la colonia Frutos de la revolución de eta ciudad, soltero, empleado, con registro federal de contribuyentes NARM910511GCB, con clave única de registro de población NARM910511HVZVMS04.

Datos de inscripción

NCI

202200089559

Fecha inscripción

08/04/2022 02:58:54 T.CENTRO

Fecha ingreso

08/04/2022 03:05:42 T.CENTRO

Responsable de oficina

Edgar Edmundo Castillo Rosaldo